



[Handwritten flourish]

de la provincia; acordándose el cumplimiento de
 dichas disposiciones del Sr. Gobernador y autorizán-
 dos al Sr. Alcalde para que practique todos
 aquellos actos relativos al asunto que no espere
 de un modo absoluto y terminante las interve-
 niones del Ayuntamiento.

Donde el Gobernador
 recomienda la
 asistencia a la plaza
 de abastos de las
 comisiones del Ayun-
 tamiento para que
 vigilen las faltas de
 orden.

Le dio cuenta de una comunicación del Sr.
 Gobernador civil de la provincia llamando la
 atención del Sr. Alcalde y la del Ayuntamiento
 sobre las conveniencias de que se empuente en la
 plaza de abastos en las primeras horas de la ma-
 ñana las Comisiones que represente los Alcaldes,
 examinando los artículos que se expendan, la exa-
 ctitud de los pesos y medidas, resolviendo las que-
 ras que se le den y castigando las transgre-
 siones que observen, cuyo servicio es de los más
 importantes que pueden prestar los Regido-
 res y de cuyo abandono se quejan los perio-
 dicos de las localidades y la misma autoridad
 ha tenido ocasión de notar personalmente la
 ausencia de regidores que antes solía encontrar
 en el mercado.

Defusiones sobre: El Sr. Perez Salas hace presente que confor-
 me a las comunicaciones siendo la especialidad del servicio siempre que
 le ha correspondido de semanas ha procurado el Ayuntamiento
 de Murcia

